



**TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025**

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las 10:00 horas del día siete de noviembre del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz, los artículos 28, 29, 30, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Única Municipal, Lic. Leslie Acosta Canseco, C. Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero Respectivamente, así como el Secretario del Ayuntamiento Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**-----

01. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
02. Instalación de la sesión;
03. Discusión y aprobación del orden del día;
04. Discusión y en su caso aprobación de la liquidación de la empleada de este H. Ayuntamiento, C. Rosa Minerva Bernabé Gómez;
05. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la reinstalación de dos exempleados del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Veracruz;
06. Asuntos generales;
07. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista.

**1.-LISTA DE ASISTENCIA.** Acto seguido como primer punto del Orden del Día en uso de voz el Presidente Municipal Instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar el pase de lista para verificar la asistencia, encontrándose presentes los CC. Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Lic. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua



Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Sindica, Regidora Primera, Regidor Segundo, Regidor Tercero, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento.

El Presidente Municipal informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a la Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión.-----

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Siendo las diez horas con diez minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintidós, el suscrito C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente Instalada la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente Municipal somete a consideración de los miembros del Cabildo el orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPLEADA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, C. ROSA MINERVA BERNABÉ GÓMEZ.** En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los integrantes del H. Cuerpo Edilicio para manifestar que la empleada C. Rosa Minerva Bernabé Gómez decidió terminar de manera voluntaria la relación laboral que tenía con el H. Ayuntamiento de Huatusco. La empleada mencionada se encontraba adscrita desde el mes de abril del año 1994 y al día de hoy, como docente del Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), el cual depende directamente del Sistema Municipal DIF Huatusco; sin embargo, el 24 de mayo de 2007, mediante oficio número 964, le fue otorgado un nombramiento de base definitivo como empleada administrativa, por el C. Norberto Eduardo Toscano, Presidente Municipal en la Administración 2005-2007.

La empleada C. Rosa Minerva Bernabé Gómez manifestó que su conformidad para dar por concluida la relación laboral que mantenía con este Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo y 36 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz. Por lo tanto, en caso de ser aprobada su liquidación, el nombramiento de base definitivo como empleada administrativa que le fue otorgado mediante oficio número 964, por el C. Norberto Eduardo Toscano, Presidente Municipal en la Administración 2005-2007, quedará sin efecto alguno.

De acuerdo con lo anterior y en caso de ser aprobado, el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, otorgará a la C. Rosa Minerva Bernabé Gómez la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de LIQUIDACIÓN por sus servicios prestados a dicho ente público, desglosado de la siguiente manera:

Palacio Municipal S/N  
 Huatusco, Ver. C.P.94100



CÁLCULO LIQUIDACIÓN		IMPORTE
1	Indemnización Constitucional	\$15,114.41
2	20 días de salario por año laborado	\$24,662.65
3	Prima de antigüedad	\$30,880.33
4	ISR por liquidación	-
5	Parte proporcional vacaciones 2022	\$2,136.72
6	Parte proporcional prima vacacional	\$534.18
7	Parte proporcional aguinaldo	\$1,780.60
8	ISR finiquito	\$108.90
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$75,000.00</b>

Presentado el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal solicita a la Asamblea reunida se discuta, delibere y en su caso se apruebe y autorice la liquidación de la empleada de este H. Ayuntamiento, C. Rosa Minerva Bernabé Gómez, que se encontraba adscrita como docente del Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), el cual depende directamente del Sistema Municipal DIF Huatusco.

Previa deliberación del mismo y sometido a votación el cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes: -----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la liquidación de la empleada de este H. Ayuntamiento, C. Rosa Minerva Bernabé Gómez, que se encontraba adscrita como docente del Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), el cual depende directamente del Sistema Municipal DIF Huatusco.-----

**SEGUNDO.** Se autoriza el pago a la empleada C. Rosa Minerva Bernabé Gómez, la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de LIQUIDACIÓN, por sus servicios prestados al H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.-----

**TERCERO.** Queda sin efecto el nombramiento de base definitivo como empleada administrativa que le fue otorgado a la C. Rosa Minerva Bernabé Gómez mediante oficio número 964, por el C. Norberto Eduardo Toscano, Presidente Municipal en la Administración 2005-2007.-----



**CUARTO.** Gírese oficio al Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento para que se elabore el correspondiente Convenio donde se formalizará la indemnización y/o liquidación y/o finiquito de la empleada C. Rosa Minerva Bernabé Gómez, el cual es parte integrante de esta acta de Cabildo. -----

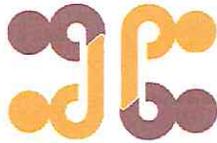
**QUINTO.** Gírese atento oficio anexando copia certificada de la presente Acta de Sesión a la Lic. Laura Marcela Mora Hernández, Tesorera Municipal, a efecto de que realice el cheque a nombre de la C. Rosa Minerva Bernabé Gómez, para que sea entregado el pago correspondiente el día de la firma del Convenio. -----

**5.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REINSTALACIÓN DE DOS EXEMPLEADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ.**

En continuación con el orden del día, el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, expone que: con la finalidad de no afectar el patrimonio Municipal ni comprometer recursos económicos presentes y futuros y con la finalidad de solucionar un asunto de carácter laboral, se propone la reinstalación de los CC. ÓSCAR FERNANDO AMECA JIMÉNEZ y JOSÉ GONZALO PACHECO GUZMÁN, exempleados adheridos al Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Veracruz, ya que estos tenían un Juicio Laboral desde el año 2018 en contra este H. Ayuntamiento y que, por convenir a los intereses de ambas partes, han decidido dar parcialmente por concluido el juicio laboral marcado con el numeral 2419/2018, mismo que se encuentra radicado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo la propuesta que se presenta ante el Cuerpo Edilicio que se les reinstale sin el pago de salarios caídos, ni ninguna otra prestación, es decir, solamente su reinstalación y con un salario mensual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los exempleados mencionados.

En caso de aprobarse la reinstalación, el Área Jurídica de este H. Ayuntamiento deberá elaborar un Convenio para cada uno de los empleados, mismo que deberá agregarse a la presente acta, con la finalidad de darle formalidad a dicho acto y que el mismo se ratifique ante el Tribunal Laboral y/o ante Notario Público, siendo que la propuesta consiste en: que se reinstale el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós el exempleado sindicalizado C. ÓSCAR FERNANDO AMECA JIMÉNEZ, y el día primero de diciembre del presente año el C. JOSÉ GONZALO PACHECO GUZMÁN.

También, cabe mencionar que, en caso de que alguno de los dos cause baja como empleado del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, el ente público deberá pagar



la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de prima de antigüedad y pago prejubilatorio a que se refiere el artículo 66 de las Condiciones Generales de Trabajo.

Presentada la propuesta para punto de acuerdo, se pregunta al H. Cuerpo Edilicio si ha quedado suficientemente discutido el tema y se procede a consultar el sentido de su voto. El secretario del Ayuntamiento solicita a los ediles que quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta para la reinstalación de los dos exempleados sindicalizados mencionados anteriormente, se sirva mostrar de manera económica el sentido de su voto.

Informa el Secretario del Ayuntamiento que el sentido del voto ha sido por la afirmativa de manera UNÁNIME, recayendo en los siguientes: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la reinstalación de dos exempleados del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Veracruz, quienes responden a los nombres de: C. ÓSCAR FERNANDO AMECA JIMÉNEZ Y C. JOSÉ GONZALO PACHECO GUZMÁN -----

**SEGUNDO.** Gírese oficio al Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento para que se elabore el correspondiente Convenio de Reinstalación en las fechas señaladas y por medio del área de Oficialía Mayor se les asigne área de trabajo..

**TERCERO.** Los CC. ÓSCAR FERNANDO AMECA JIMÉNEZ y JOSÉ GONZALO PACHECO GUZMÁN se comprometen a comparecer ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Veracruz y/o ante el Notario Público que designe la Entidad Municipal para presentar y/o ratificar el Convenio que se haya celebrado con esta Administración Pública Municipal, con la finalidad de dar certeza legal al mismo, dentro del Juicio Laboral 2419/2018; así como a desistirse de las acciones derivadas de dicho juicio laboral.

Por lo que el Convenio deberá suscribirlo el C. Ventura Demuner Torres en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y la C. Mtra. María Isabel Castillo Méndez, en su calidad de Síndica Única.-----



**CUARTO.** A las personas reinstaladas se les reconoce la calidad de empleados adheridos al Sindicato Único de Empleados del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver.; se autoriza su reincorporación a esta Administración Pública Municipal en las áreas y adscripciones que el propio ente Municipal determine, de la siguiente manera: a el C. ÓSCAR FERNANDO AMECA JIMÉNEZ EL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y AL C. JOSÉ GONZALO PACHECO GUZMÁN EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

**QUINTO.** El H. Ayuntamiento acuerda que, en cuanto hace al sueldo que percibirán los ex empleados que se reinstalarán, quedará de la siguiente manera:

Nombre	Salario mensual (menos los impuestos correspondientes)
C. Óscar Fernando Ameca Jiménez	\$ 20,000.00
C. José Gonzalo Pacheco Guzmán	\$ 20,000.00

Asimismo, en caso de que alguno de los dos cause baja como empleado del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, el ente público deberá pagar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de prima de antigüedad y pago prejubilatorio a que se refiere el artículo 66 de las Condiciones Generales de Trabajo.

**SEXTO.** Gírese instrucciones al área de Tesorería del H. Ayuntamiento, para que se contemplen en la nómina y en el presupuesto de egresos.-----

**06. PUNTOS GENERALES.** El Secretario del Ayuntamiento hace del Conocimiento del H. Cuerpo Edilicio reunido en Sesión que no fue registrado asunto alguno para ser presentado en el punto número seis de la Orden del día. -----

**07. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas del día de su inicio. -----



H. AYUNTAMIENTO  
**HUATUSCO**

2022 - 2025

Confianza, Compromiso y Desarrollo

**DAMOS FE**  
**FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN**

**PRESIDENCIA**

C. Ventura Demuner Torres

Presidente Municipal Constitucional



Mtra. María Isabel Castillo Méndez  
Síndica Única

**SINDICATURA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022-2025

**REGIDURÍA PRIMERA**  
**HUATUSCO, VER.**

Lic. Leslie Acosta Cansino  
Regidora Primera



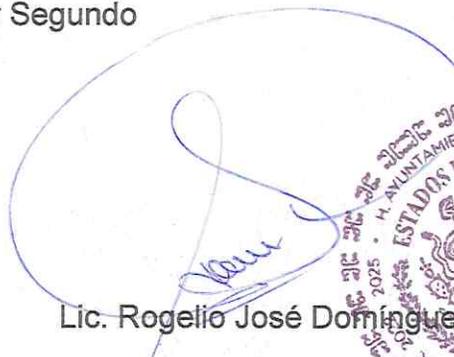
Lic. José Luis Alfonso Palacios  
Regidor Tercero

**REGIDURÍA TERCERA**



C. Enrique Cuacua Luna  
Regidor Segundo

**REGIDURÍA SEGUNDA**  
**HUATUSCO, VER.**



Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua  
Secretario del H. Ayuntamiento

**SECRETARÍA**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Palacio Municipal S/N  
Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo  
Página 7 de 7